

PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA LA NAVEGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

* Prohibición de hidroaviones y ultraligeros de uso recreativo en toda la Cuenca Hidrográfica del Júcar, salvo lo contemplado en el Artículo 71 del RDPh.

RÍO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río de la Sénia: barranco del Pregó - embalse de Ulldecona	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Embalse de Ulldecona	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	
Río	Río Mijares: cabecera - barranco del Charco	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Río	Río Mijares: río Valbona - manantial de Babor	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse/Río	Río Valbona	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mijares: manantial de Babor - río Mora	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse	Embalse de Mora de Rubielos	LIBRE	OTRAS		Prohibición aproximarse a menos de 150 metros de la presa y de los órganos de desagüe.	
Río	Río del Morrón	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Río	Río Mijares: río Mora - embalse de Arenós	2	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse/Río	Río Palomarejas: embalse de Balagueras - río Mijares	2	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse	Embalse de Arenós	2	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	
Río	Río Mijares: embalse de Cirat - embalse de Vallat	2	GRUPO 2 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Río	Río Montán	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Río Mijares: embalse de Arenós - embalse de Cirat	2	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es
Río	Río Mijares: embalse de Vallat - embalse de Ribesalbes	2	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es

RIO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río Villahermosa: cabecera - barranco de la Canaleta	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Villahermosa: Mas del Plano de Herrera - río Mijares	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Mijares: embalse de Ribesalbes - embalse de Sichar	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es
Embalse	Embalse de Sichar	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa o de los elementos de desagüe.	
Río	Río Mijares: embalse de Sichar - toma del tramo común	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mijares: toma del tramo común - canal cota 100	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mijares: canal cota 100 - azud Vila-real	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mijares: azud Vila-real - rambla de la Viuda	A	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse	Embalse de l'Alcora	5	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	
Río	Río Mijares: delta del Mijares - mar	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Embalse	Embalse de María Cristina	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa.	
Río	Rambla de la Viuda: autovía CV-10 - río Mijares	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mijares: rambla de la Viuda - delta del Mijares	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse/Río	Río Veo: embalse de Onda - mar	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	Comunidad de Regantes de Onda Pl. España, 3, 12200, Onda (Castellón)
Embalse	Embalse del Regajo	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa.	
Río	Río Palancia: embalse del Regajo - rambla Seca	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Guadalaviar (Turia): cabecera - río de la Garganta	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río de la Garganta	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Guadalaviar (Turia): río de la Garganta - rambla de Monterde	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Embalse	Embalse de Arquillo de San Blas	9	GRUPO 2 + CEBRA	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa.	
Río	Río Alfambra: cabecera - río de Sollavientos	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		

RIO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río Alfambra: rambla de la Hoz - río Turia	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Ebrón: cabecera-rambla del Torcanejo	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río de Vallanca	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Embalse	Embalse de Benagéber	LIBRE	GRUPO 1	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa y 300 metros del aliviadero de superficie.	
Embalse	Embalse de Loriguilla	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa.	
Río	Rambla San Marco	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Tuéjar: barranco del Prado - embalse de Loriguilla	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Embalse de Buseo	LIBRE	OTRAS	Permitido excepcionalmente sin motor para itinerario interpretativo del Parque Natural.	Prohibición general de navegación con o sin motor. Solamente se autorizará excepcionalmente la navegación sin motor relacionada con un itinerario interpretativo del Parque Natural Chera-Sot de Chera y siempre que las embarcaciones no se utilicen en otras masas de agua	GENERALITAT VALENCIANA. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. D.G. del Medi Natural. CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE TORRE 1. C/ Castán Tobeñas, 77 46018 Valencia.
Río	Río Sot: embalse de Buseo - río Turia		GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Turia: río Sot - rambla Castellana	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Turia: arroyo de la Granolera - azud de Manises	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Júcar: cabecera - embalse de la Toba	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Arroyo Almagrero	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Embalse	Embalse de la Toba	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.	Prohibido acercarse a menos de 250 metros de la presa.	Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U. UNIDAD HIDRÁULICA.. A Batundeira, 2 32960 Velle (Ourense); correo electrónico: documentalhidraulicas@naturgy.com
Río	Río Júcar: azud de Villalba - río Huécar	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Embalse de Alarcón	4	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	
Río	Río Júcar: embalse de Alarcón - azud Henchideros	4	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	

RÍO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río Júcar: azud Henchideros - central hidroeléctrica de El Picazo	4	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Mirón: cabecera - rambla de Fuentecarrasca	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Mirón: rambla de Fuentecarrasca - río Arquillo	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Júcar: arroyo de Ledaña - Alcalá del Júcar	4	GRUPO 2 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Río	Río Júcar: Alcalá del Júcar - presa del Bosque	4	GRUPO 2 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Embalse de El Molinar	4	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa y otras infraestructuras hidráulicas e hidroeléctricas.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es
Embalse	Embalse de Embarcaderos	A	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de las infraestructuras hidráulicas e hidroeléctricas.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es
Río	Río Cabriel: cabecera - arroyo del Agua	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Cabriel: río Mayor del Molinillo - embalse de El Bujoso	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Campillos	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo		
Río	Río Guadazaón: arroyo del Sargal - río Cabriel	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Cabriel: embalse de El Bujoso - río Guadazaón	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Río	Río Cabriel: río Guadazaón - embalse de Contreras	LIBRE	OTRAS		Prohibido acercarse a menos de 50 metros de las infraestructuras hidráulicas y a menos de 200 metros de las infraestructuras hidroeléctricas.	
Embalse	Embalse de Contreras	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 300 metros de la presa.	
Río	Río Cabriel: embalse de Contreras - rambla de Consolación	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Cabriel: Villatoya - Embalse de Embarcaderos	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Embalse	Embalse de Cortes II	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Solamente se puede navegar en el tramo desde la antigua presa de Embarcaderos hasta 100 metros aguas arriba de la cadena de boyas situada en el tramo final. La cota de la lámina de agua puede oscilar hasta 15 metros, por la explotación normal.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es
Embalse	Embalse de El Naranjero	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa y otras infraestructuras hidráulicas e hidroeléctricas.	IBERDROLA GENERACIÓN, SAU C/ MENORCA, 19 46023 VALENCIA; correo electrónico: generacionhidraulicamediterraneo@iberdrola.es

RIO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río Júcar: embalse de El Naranjero - embalse de Tous	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Embalse	Embalse de Tous	A	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53	Prohibido aproximarse a menos de 1.500 metros de la presa, debiendo prestar especial atención al peligro que supone el uso del embalse por hidroaviones.	
Embalse	Embalse de Escalona	-	OTRAS		No se permite la navegación recreativa en este embalse desde el 01/01/2026, por ser este un uso incompatible con la explotación del embalse.	
Río	Río Júcar: embalse de Tous - azud de la acequia de Escalona	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: azud de la acequia de Escalona - azud de Antella	A	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53		
Río	Río Júcar: azud de Antella - río Sellent	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Sellent: cabecera - Bolbaite	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Rambla del Riajuelo: río Mínguez - río Sellent	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a		
Río	Río Júcar: río Sellent - río Albaida	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Embalse	Embalse de Bellús	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 700 metros de la presa.	
Río	Río Júcar: río Albaida - paraje del Racó de la Pedra	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: paraje del Racó de la Pedra - barranco de la Casella	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: Barranco de la Casella - río Verd	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: río Verd - río Magro	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Embalse	Embalse de Forata	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido navegar a menos de 300 metros de la presa (línea entre coordenadas X 683828 Y 4357028 y coordenadas X 684145 Y 4357220).	
Río	Río Magro: embalse Forata - paraje del Puntal de los Bonetes	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Magro: paraje del Puntal de los Bonetes - río Buñol	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Magro: río Buñol - barranco de Algoder	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Magro: barranco de Algoder - Carlet	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Magro: Carlet - Algemesí	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Magro: Algemesí - río Júcar	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: río Magro - Albalat de la Ribera	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		

RIO/EMBALSE	NOMBRE	ZONA	CÓDIGO	CONDICIONES SEGÚN GRUPO	Prohibiciones y limitaciones (ver leyenda)	Concesionario
Río	Río Júcar: Albalat de la Ribera - azud de Sueca	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: azud de Sueca - azud de Cullera	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Río	Río Júcar: azud de Cullera - azud de la Marquesa	A	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones		
Embalse	Embalse de Beniarrés	LIBRE	OTRAS		Prohibido aproximarse a menos de 850 metros de la presa, por protección de la nidificación de la Garza comprendida desde marzo a julio incluidos. El resto del año prohibido aproximarse a menos de 200 m de la presa.	
Río	Río del Molinell	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Gorgos: cabecera - Murla	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Río	Río Algar: cabecera - río Bolulla	LIBRE	GRUPO 2	Permitido solo motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada, excepto a remo.		
Embalse	Embalse de Guadalest	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido aproximarse a menos de 200 metros de la presa, debiendo prestar especial atención al peligro que supone el uso del embalse por hidroaviones.	
Río	Río Algar: río Bolulla - río Guadalest	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Guadalest: Callosa d'en Sarrià - río Algar	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Río	Río Algar: río Guadalest - mar	LIBRE	GRUPO 1	Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.		
Embalse	Embalse de Amadorio	7	GRUPO 1 + CEBRA	Confinamiento de embarcaciones. Prohibición de navegación con motor de explosión excepto los motores de dos tiempos de inyección y motores de cuatro tiempos que, en cualquier caso, cumplan la normativa EPA o la Directiva 2013/53.	Prohibido aproximarse a menos de 250 metros de la presa.	
Embalse	Embalse de Tibi	8	CEBRA	Confinamiento de embarcaciones	Prohibido aproximarse a menos de 10 metros de la pared de la presa. Prohibido el acceso a la pared de la presa, que no podrá usarse ni para el paso ni para la instalación de embarcaciones.	Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante. Correo electrónico: administracion@huertadealicante.es Fax: 965953784
Embalse	Embalse de Almansa	LIBRE	OTRAS	Permitido solo motor eléctrico.	Prohibida la navegación con embarcaciones a motor. Sólo permitida la navegación con motor eléctrico a embarcaciones de emergencia y salvamento. Prohibido navegar en las zonas restringidas (botana y aliviadero), señalizadas por la línea de boyas. Solamente está permitida la navegación en la zona recreativa delimitada entre el embarcadero y el punto de coordenada X 659.511 Y 4.304.238. En la cola del embalse la navegación está prohibida por su importancia faunística.	Ayuntamiento de Almansa. Plaza Santa María 2. Almansa (02640 Albacete). Tfno: 967311550; correo electrónico: alcaldia@ayto-almansa.es

LEYENDA

GRUPO 1: Embalses y ríos en zonas protegidas por la existencia de captaciones para abastecimiento poblacional . Solo permitida la navegación a motor de tipo ecológico o eléctrico

GRUPO 2: Masas de agua de referencia, reservas fluviales y zonas de baño. Prohibición de navegación con cualquier tipo de embarcación a motor, excepto embarcaciones provistas de motor eléctrico. Prohibición de celebrar competiciones deportivas, cualquiera que sea el tipo de embarcación empleada excepto remo.

CEBRA: Incluye embalses afectados por la presencia de Mejillón cebra. Únicamente se permite la navegación en estrictas condiciones de confinamiento de embarcaciones, de acuerdo con las normas específicas detalladas en la Parte VI de esta Resolución.

OTRAS: Otras prohibiciones distintas de las anteriores, propias de DT y concesionarios.